

SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA ZONA METROPOLITANA

ACTA



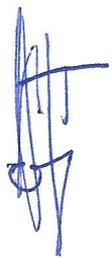
En la ciudad de Guadalajara siendo las 15:30 quince horas treinta minutos del día 18 dieciocho de noviembre de 2015 dos mil quince, en las oficinas del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana por sus siglas SISTECOZOME, ubicadas en la calle Abundancia No. 1487 colonia San Miguel de Huentitán del municipio de Guadalajara, se reunieron a efecto de celebrar la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA ZONA METROPOLITANA** sus integrantes:

Lic. Javier Contreras Gutiérrez, Director General del SISTECOZOME, Lic. Cesar Frías Sánchez, Contralor Interno y el Lic. Mayer Yamil Falconi Bernal, titular de la Unidad de Transparencia.

ORDEN DEL DIA

- 
- I. Lista de asistencia y en su caso aprobación del quorum.
 - II. Aprobación de la creación del Sistema de Información Reservada del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana.
 - III. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN



PUNTO I. El Lic. Javier Contreras Gutiérrez, Director General de SISTECOZOME, confirmo la asistencia de los integrantes señalados anteriormente y efectuó la declaratoria de quorum por lo que en consecuencia, manifestó que los acuerdos que se tomaran serian válidos.

PUNTO II.

En cuanto al segundo punto del orden del día, se pone a su consideración la Creación del Sistema de Información Reservada del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana, denominado SISTEMA DE INFORMACION RESPECTO DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE VENTILAN EN LA COMISOIN DE RESPONSABILIDADES, lo anterior con fundamento en los artículos 25.1 fracción XI y 35.1 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el Lineamiento Quincuagésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Protección de la información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité de Clasificación procede a realizar la siguiente:

Prueba de Daño

- I. Que la información solicitada se encuentra prevista en alguna de las hipótesis de reserva que establece la ley;

La información que se reserva, encuadra en lo dispuesto por el artículo 17 inciso g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- II. Que la revelación de dicha información atente efectivamente el interés público protegido por la ley; y

Al revelar la información que se reserva, atentaría el interés público, toda vez que en los asuntos que se ventilan en la Comisión se debe guardar sigilo al no estar concluidos y al ser el sujeto obligado un ente de gobierno, se debe siempre salvaguardar el interés público o el bien común.

- III. Que el daño o perjuicio que se produce con la revelación de la información es mayor que el interés público de conocer la información de referencia.

Al revelar la información se causa daño a las estrategias judiciales y administrativas, por lo cual se debe mantener la reserva dado que se deben proteger los intereses del organismo público.



Una vez realizado lo anterior el Comité por voto unánime determina que si se cubren los elementos necesarios para reservar, y por tanto se reserva la información expuesta, con las precisiones realizadas en esta acta.

PUNTO III. En el uso de la voz el Lic. Javier Contreras Gutiérrez, pregunto a los asistentes si existía algún otro asunto que tratar en esta sesión, y no habiendo más puntos que tratar agradeció a los integrantes su participación y declaro clausurada la sesión extraordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública del SISTECOZOME, siendo las 16:00 dieciséis horas del día que se inició.

LIC. JAVIER CONTRERAS GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA
ZONA METROPOLITANA

LIC. CESAR FRÍAS SÁNCHEZ
CONTRALOR INTERNO

LIC. MAYER YAMIL FALCONI BERNAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA